

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS
OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDSP/CS**

CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. INDUSTRIAL TUPAC AMARU II DE CENTRO POBLADO UNION PALAYCCA DISTRITO DE SAN PEDRO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2575038

1. INFORMACIÓN GENERAL:

En el distrito de San Pedro, a los 15 días del mes de noviembre del 2024, reunidos en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad distrital de San Pedro, siendo 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Nro. 006-2024-MDSP/CS, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2024-MDSP/A, de fecha 30 de octubre del 2024, encargados de la conducción y realización del Procedimiento de Selección que tiene objeto **CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. INDUSTRIAL TUPAC AMARU II DE CENTRO POBLADO UNION PALAYCCA DISTRITO DE SAN PEDRO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2575038**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas de manera electrónica y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

2. QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Aristides Brady Huaraca Medina	Titular
Primer Miembro	Ertha Atocsa Romero	Titular
Segundo Miembro	Juan Carlos García Rivera	Titular

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10290832964	CISNEROS MALLCCO MIGUEL
2	10418190847	VELASQUEZ CAYO ROGER
3	10461187710	PAREDES LOPEZ RAMIRO
4	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC
5	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

4. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en el Cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro. Ítem	ÚNICO	Descripción del ítem	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. INDUSTRIAL TUPAC AMARU II DE CENTRO POBLADO UNION PALAYCCA DISTRITO DE SAN PEDRO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2575038
------------------	--------------	-----------------------------	--

Nro.	Nombre Razón Social	Fecha Presentación	Forma Presentación
01	ROGER VELASQUEZ CAYO Ruc: 10418190847	14/11/2024	Electrónica
02	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU Wari Consultores EIRL Ruc: 20452709393 Muiguel Cisneros Mallico Ruc:10290832964	14/11/2024	Electrónica

5. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

El Comité de Selección, antes de proceder a la revisión de las ofertas, indica que verificará la presentación de lo exigido en el subnumeral 2.2.1.1 del subnumeral 2.2.1 del numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas y de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

5.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ROGER VELASQUEZ CAYO			
Representante Legal o Común del Consorcio:	ROGER VELASQUEZ CAYO	Tipo de Documento Identidad	D.N.I.	41819084	
			C.E.	-----	
Empresas que conforman el consorcio:		R.U.C.	% PART.	MYPE	
1	ROGER VELASQUEZ CAYO	10418190847	100%	SI	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:			VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS		
A)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)		PRESENTA		
B)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA		PRESENTA		
C)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)		PRESENTA		
D)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)		PRESENTA		
E)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4)		PRESENTA		
F)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO. (ANEXO N° 5)		NO CORRESPONDE		
OBSERVACIONES:					

CONDICIÓN DE LA OFERTA	POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE ADMITIR LA OFERTA.				

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC MARU		
Representante Legal o Común del Consorcio:	CARLOS HUAMANCAYO QUIQUIN	Tipo de Documento Identidad	D.N.I.	28286828
			C.E.	-----
Empresas que conforman el consorcio:		R.U.C.	% PART.	MYPE
1	WARI CONSULTORES EIRL	20452709393	50%	SI
2	MIGUEL CISNEROS MALLCCO	10290832964	50%	SI
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:			VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	
A)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	PRESENTA		
B)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	PRESENTA		
C)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	PRESENTA		
D)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	PRESENTA		
E)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4)	PRESENTA		
F)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO. (ANEXO N° 5)	PRESENTA		
OBSERVACIONES:				

CONDICIÓN DE LA OFERTA		POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE ADMITIR LA OFERTA.		

5.2. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN:

Nro.	Nombre Razón Social del Postor	Condición de la Oferta
01	ROGER VELASQUEZ CAYO Ruc: 10418190847	Admitida
02	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU Wari Consultores EIRL Ruc: 20452709393 Miguel Cisneros Mallcco Ruc:10290832964	Admitida

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinará si los postores CUMPLEN con los requisitos de calificación detallados en las bases:

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ROGER VELASQUEZ CAYO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	
A.1	COPIA DE CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - RNP	PRESENTA	CALIFICA
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	
C.1	PRESENTA EL ANEXO N° 10	PRESENTA	CALIFICA
C.2	ACREDITACIÓN DE MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL	S/ 433,377.20	CONTRATO OBSERVADO: (2)
OBSERVACIONES:			
<p>i. CON RELACIÓN AL CONTRATO 01: EL POSTOR ADJUNTA EL CONTRATO N° 022-2017-AS-GRP (FOLIOS DEL 27 AL 32), CELEBRADO DE UNA PARTE POR EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO Y DE OTRA PARTE EL CONSORCIO EDUCATIVO SANTA MONICA, TAMBIÉN ADJUNTA EL CONTRATO DE CONSORCIO (FOLIOS DEL 42 AL 47) DE ESTE ÚLTIMO SE ADVIERTE QUE NO SE HA CONSIGNADO LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIÓ EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO ROGER VELASQUEZ CAYO, CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1) DEL ACÁPITE 7.7 DE LA DIRECTIVA 006-2027-OSCE/CD, PARTICIPACION DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO. SE ADJUNTA IMAGEN EXTRAIDO DE LA OFERTA</p> <p>CLAUSULA CUARTA.- La participación de los consorciados es de la siguiente forma:</p> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones de ROGER VELASQUEZ CAYO (70.00%) • Obligaciones de RENAN LEANDRO ORTEGA BEDREGAL (30.00%) </div> <p>CONSORCIO CON CONTABILIDAD DEPENDIENTE:</p> <p>CLAUSULA QUINTA.- En armonía con lo establecido por el Artículo 445 de la Ley de Sociedades, LOS CONSORCIADOS dejan constancia de que el presente contrato no genera la creación de una persona jurídica. En consecuencia, las partes designan un operador, denominado "OPERADOR CONSORCIADO".</p> <p>"OPERADOR CONSORCIADO" Y SUS FACULTADES:</p> <p>CLAUSULA SEXTA.- LOS CONSORCIADOS, designan al CONSORCIADO Renan Leonor Ortega Bedregal, como "OPERADOR CONSORCIADO" para tal efecto le otorgan, sin necesidad de poder especial y a sola firma las siguientes facultades:</p>			

[Handwritten signature]
70255202

[Handwritten signature]
42669904

[Handwritten signature]
7164105

EN ESE CONTEXTO DICHO CONTRATO NO SE CONSIDERARÁ PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

- ii. CON RELACIÓN AL CONTRATO 03: EL POSTOR ADJUNTA EL CONTRATO N° 19-2022-MDU (FOLIOS DEL 56 AL 62), CELEBRADO DE UNA PARTE POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMACHIRI Y DE OTRA PARTE VELASQUEZ CAYO ROGER, DE ESTE ULTIMO SE ADVIERTE QUE EN EL CONTRATO EN LA CLAUSULA TERCERA MONTO CONTRACTUAL SE ESTABLECE EL MONTO DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 209,800.00 SOLES.
SE ADJUNTA IMAGEN EXTRAIDA DE LA OFERTA

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto contratación servicio de consultoría de obra, para la Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 86 DE LA LOCALIDAD DE UMACHIRI DEL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. 209,800.00 (Doscientos Nueve Mil Ochocientos con 00/ Sol), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.

SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO ADJUNTA LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA (SUPERVISIÓN), ADJUNTA 01 CUADRO DE VALORIZACIONES DE PAGO (FOLIOS DEL 63 AL 116) QUE CONTIENE NOTA DE PAGO, CONSTANCIA DE PAGO, BOUCHER DEPOSITO, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 130,542.24 SOLES.

SE ADJUNA IMAGEN EXTRAIDA DE LA OFERTA

EXPERIENCIA POR VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	MONTO	N° ORDEN DE SERVICIO
1	VALORIZACION N° 02 -MES DE DICIEMBRE 2022	36,132.23	00182
2	VALORIZACION N° 03 -MES DE ENERO 2023	10,490.00	00184
3	VALORIZACION N° 04 -MES DE MARZO 2023	36132.23	00185
4	VALORIZACION N° 06 -MES DE DICIEMBRE 2023	12821.11	00201
5	VALORIZACION N° 07 -MES DE ENERO 2024	34966.67	00202
	TOTAL VALORIZADO	130,542.24	

POR TANTO, SE EVIDENCIA QUE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA NO FUE CONCLUIDO SATISFACOTIRAMENTE.

EN ESE CONTEXTO DICHO CONTRATO NO SE CONSIDERARÁ PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

POR TANTO, AL REALIZAR LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS VALIDOS EL MONTO FACTURADO ACUMULADO ES MAYOR AL VALOR REFERENCIAL, POR LO QUE, LA EMPRESA POSTORA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SOLICITADOS.

CONDICION DE LA OFERTA:

CALIFICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	
A.1	COPIA DE CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - RNP	PRESENTA	CALIFICA
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	
C.1	PRESENTA EL ANEXO N° 10	PRESENTA	CALIFICA
C.2	ACREDITACIÓN DE MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL	S/ 638,550.31	CALIFICA
OBSERVACIONES:			

CONDICION DE LA OFERTA:		CALIFICA	

6.2. DETALLE DE LAS OFERTAS CALIFICADAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONDICIÓN DE LA OFERTA
1	ROGER VELASQUEZ CAYO	CALIFICA
2	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU	CALIFICA

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

7.1. ACREDITACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ROGER VELASQUEZ CAYO		
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO FACTURADO	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
	ACREDITACIÓN DE MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL	S/ 433,377.20	40.00	-----

B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	ACREDITA / NO ACREDITA	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
	SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.	NO ACREDITA	00.00	(i)
OBSERVACIONES:				
i. CON RELACIÓN AL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN CONCORDANTE CON EL PERSONAL PROPUESTO: EL NO POSTOR PRESENTA EL CRONOGRAMA GANTT DE ACTIVIDADES (FOLIO 267 AL 276) EN LOS CUALES SE CONSIGNA LA ACTIVIDAD DE TRABAJO DE EJECUCION DE OBRA (300 DIAS CALENDARIOS = 10 MESES) 15 DIAS CALENDARIOS PARA LA LIQUIDACION, SIENDO INCONGRUENTE CON LA DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA.				
POR LO QUE A CRITERIO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN EL POSTOR NO SUSTENTÓ EL CONTENIDO MÍNIMO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.				
PUNTAJE TÉCNICO			40.00	Puntos

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU		
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO FACTURADO	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
	ACREDITACIÓN DE MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL	S/ 638,550.31	60.00	---
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	ACREDITA / NO ACREDITA	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
	SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.	ACREDITA	40.00	(ii)
OBSERVACIONES:				

PUNTAJE TÉCNICO			100.00	Puntos

7.2. DETALLE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUADAS:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	CONDICION DE LA OFERTA
1	ROGER VELASQUEZ CAYO	40.00 puntos	NO ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
2	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU	100.00 puntos	ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

8. APERTURA Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

VALOR REFERENCIAL	S/ 167,705.00	LIMITE SUPERIOR	S/ 184,475.50
		LIMITE INFERIOR	S/ 150,934.50

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PRECIO OFERTADO	CONDICION DE LA OFERTA ECONOMICA
01	CONSORCIO AMARU	SUPERVISOR	TUPAC	S/ 159,319.75	ADMITIDA

8.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta
 P_i = Puntaje de la Oferta a Evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la Oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del Precio

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA
01	CONSORCIO AMARU	SUPERVISOR	TUPAC	S/ 159,319.75	100 puntos

9. DETERMINACION DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO C1	PUNTAJE ECONOMICO C2	BONIFICACION MYPE	BONIFICACION COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL
01	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU	90.00	10.00	—	—	100.00 Puntos

9.1. ORDEN DE PRELACION.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
01	CONSORCIO AMARU	SUPERVISOR	TUPAC	S/ 159,319.75	100 puntos

10. RESULTADO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

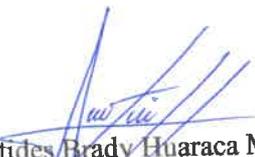
De conformidad a la Calificación y Evaluación realizada el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, Cumple con los requisitos establecidos en las Bases del Procedimiento de Selección.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PRECIO OFERTADO
01	CONSORCIO AMARU	SUPERVISOR	TUPAC	S/ 159,319.75

11. ACUERDOS ADOPTADOS.

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** dan por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación que forman parte del Acta.

Dando fe y conformidad del acto celebrado, se firma la presente acta.


Aristides Brady Huaraca Medina
Presidente CS


Ertha Atocsa Romero
Miembro CS


Juan Carlos García Rivera
Miembro CS